



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUPLUY

YUNGAY - ANCASH - PERÚ
COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDSH/CS (I CONVOCATORIA)

En la Municipalidad Distrital de Shupluy, sito en la plaza de armas s/n Shupluy -Yungay, siendo las 9:00 horas del día 8 de junio de 2023, reunidos en la Oficina de la Unidad de Logística, los miembros integrantes del comité de selección designados mediante Formato CS N° 02-2023-MDSH/GM:

JOHANA ABIGAIL LOMOTE VERGARA	Titular Presidente
JUAN JAVIER MENDOZA CARRANZA	Titular Miembro 1
ASTRID CAROLAY MANOSALVA MINAYA	Titular Miembro 2

La presente inicia con la apertura de ofertas del proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDSH/CS (I CONVOCATORIA), cuyo objeto la contratación del servicio de consultoría de obra para **LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS LOCALIDADES DE PRIMORPAMPA, BELLAVISTA, ANTA, SAN ISIDRO Y COCHAYO ALTO DEL DISTRITO DE SHUPLUY, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI 2494307, para posteriormente llevar a cabo el acto de admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del proceso de selección indicado líneas arriba

Registro de Participantes:

Acto seguido, se procede a verificar el REGISTRO DE PARTICIPANTES, quienes se han registrado según el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones (SEACE), siendo los participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10200391981	COTERA ALEJANDRO ABNER JOSUE	05/06/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10214345400	REGALADO SANCHEZ MANUEL ANTONIO	30/05/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20479801941	ELECTROMECAÁNICA S.A.C.	01/06/2023	Válido

Presentación de Propuestas:

Se procede a verificar la presentación de Propuestas en el Sistema Electrónico de Contrataciones (SEACE), cotejando a los siguientes Postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	10214345400	REGALADO SANCHEZ MANUEL ANTONIO	06/06/2023	23:56:04	10214345400	06/06/2023	23:57:38	Enviado
2	20479801941	ELECTROMECAÁNICA S.A.C.	06/06/2023	18:14:35	20479801941	06/06/2023	18:16:02	Enviado
3	10200391981	COTERA ALEJANDRO ABNER JOSUE	06/06/2023	18:46:30	10200391981	---	---	Borrador no enviado

De la verificación de su estado en el RNP, se observa que se encuentran habilitado, de acuerdo al objeto de la convocatoria. A continuación, se procede a la evaluación de los Documentos de presentación Obligatoria y Facultativa.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUPLUY

YUNGAY – ANCASH – PERÚ

COMITÉ DE SELECCIÓN

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:

Seguidamente el Comité Especial, procede a verificar que el postor cumpla con presentar la documentación obligatoria contenida en las bases, que incluye la documentación para la admisión de la oferta.

Documentos para la admisión de la oferta	POSTORES	
Documentos a presentación Obligatoria:	ELECTROMECAÁNICA S.A.C.	REGALADO SANCHEZ MANUEL ANTONIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Observado	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Observado	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Observado	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1, del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Observado	Presenta
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Observado	Presenta
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
RESULTADOS	NO ADMITIDA	ADMITIDA

OBSERVACIONES:

ELECTROMECAÁNICA S.A.C.

De la revisión de los documentos obligatorios, se observa que la oferta presentada por el postor es incongruente debido a que toda la oferta se encuentra firmada por el GERENTE GENERAL, mientras que en la vigencia de poder se le otorga el cargo de APODERADO.

Se sabe que la vigencia de poder es solicitada por es un certificado compendio que acredita que el poder otorgado, ya sea a una persona natural o a una jurídica, está debidamente registrado en la Sunarp, por lo que es veraz y eficaz, la empresa electromecánica sac, no designa un Gerente General, puesto que este de acuerdo a la Ley de sociedades no es lo mismo que un APODERADO, ambos son términos y conceptos diferente.

El postor es el único responsable de la veracidad del documento presentado, por lo que su oferta NO ES ADMITIDA.

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, CERTIFICA:

Que, en la partida electrónica N° 11026284 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CHICLAYO, consta registrado y vigente el poder a favor de ALVA GIRALDO, ANDERSON RUSSELVERT RONALD, identificado con DNI. N° 70147086, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ELECTROMECAÁNICA S.A.C.

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: C00002

CARGO: APODERADO

FACULTADES:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUPLUY
YUNGAY – ANCASH – PERÚ
COMITÉ DE SELECCIÓN

Así mismo se hace mención en la Pag. N° 05 de las Bases del presente proceso de selección que "En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Posterior a la revisión de los documentos de admisión, el comité de selección procede a verificar los requisitos de calificación de los postores admitidos de acuerdo al numeral 82.1 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de acuerdo al siguiente detalle:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		REGALADO SANCHEZ MANUEL ANTONIO
A.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	Se acredita para la suscripción del contrato
A.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
A.2.	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Se acredita para la suscripción del contrato
A.3.	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Se acredita para la suscripción del contrato
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acredita
RESULTADO		CALIFICA

Factores de Evaluación

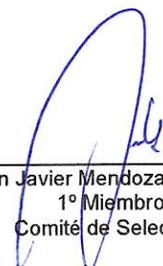
FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTORES
		REGALADO SANCHEZ MANUEL ANTONIO
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	20 puntos Nota 01
PUNTAJE TOTAL		90 puntos

Nota 01

De la metodología propuesta, el postor no cumple con el Diagrama de actividades no el cronograma.

Al no haber ningún punto más de observación, el comité de selección levanta la sesión, siendo las 10:55 horas del mismo día previa redacción, lectura y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.

- Publicar la presente acta en el Sistema del SEACE, de acuerdo al Art. 97° del RLCE.


Juan Javier Mendoza Carranza
1° Miembro
Comité de Selección


Johana Abigail Lamote Vergara
Presidente Titular
Comité de Selección


Astrid Carolay Manosalva Minaya
2° Miembro
Comité de Selección